

00036369

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 1309

Número de Repertorio: 2676

Fecha de Repertorio: jueves, 09 de mayo de 2019

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 09 de mayo de 2019 09 04

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	1304157983	VERA CEVALLOS EVA HEROINA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1350189781	PILOZO ESPINALES GEANINA VERONICA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1315808749	VELEZ GARCIA NEXAR DAVID	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
PROPIETARIO VENDEDOR					
Natural	1306714013	ZAMBRANO VERA JESICA MARIANELA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306401702	ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de abril de 2019

Escritura/Juicio/Resolucion

Fecha de Resolucion

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3160206000	13/09/2018 14 12 00	68114	181,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE. Cinco metros 80 ctns, calle 319 A. POR ATRAS Con seis metros 90 ctm centro de Cultura Popular POR EL COSTADO DERECHO Veintiocho metros 50 ctns Señor Joel Parrales; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO Veintiocho metros 50ctns, señora Ena Macía Párraga

Dirección del Bien ubicado en el Barrio Eloy Alfaro

Superficie del Bien 181,00m2

Solvencia. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

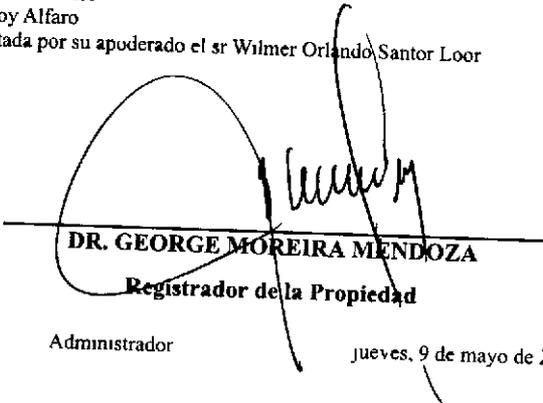
5.- Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

*Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro

*Jessica Marianela Zambrano Vera representada por su apoderado el sr Wilmer Orlando Santor Loor

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por erick_espinoza

Administrador

jueves, 9 de mayo de 2019

Pag 1 de 1



Factura: 001-002-000043377

00036370



20191308001P01857



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P01857						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2019, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306401702	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	ZAMBRANO VERA JESICA MARIANELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306714013	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	WILMER ORLANDO SANTOS LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12005,81						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

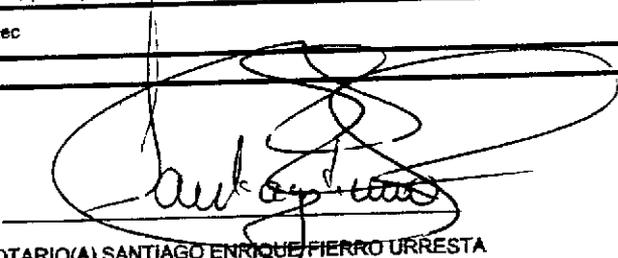
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P01857						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2019, (15:15)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306401702	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO VERA JESICA MARIANELA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306714013	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WILMER ORLANDO SANTOS LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PILOZO ESPINALES GEANINA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1350189781	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	VELEZ GARCIA NEXAR DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315808749	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MANABI			MANTA		MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		12005 81					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308001P01857
FECHA DE OTORGAMIENTO	24 DE ABRIL DEL 2019, (15 15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

00036371

2019	13	08	001	P01857
------	----	----	-----	--------

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LAS HEREDERAS DE LA SEÑORA EVA HEROÍNA VERA CEVALLOS

CUANTIA : INDETERMINADA.-

COMPRAVENTA.- OTORGAN LAS HEREDERAS DE LA SEÑORA EVA HEROÍNA VERA CEVALLOS; A FAVOR DE LOS SEÑORES NEXAR DAVID VELEZ GARCIA Y GEANINA VERONICA PILOZO ESPINALES.-

CUANTIAS: \$ 12,005.81

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte la señora **KATTIA KARINA ZAMBRANO VERA**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, ecuatoriana, mayor de edad de cuarenta y siete años, ocupación empleada, domiciliado en La Urbanización Costa real del cantón Jaramijo y de transito por esta ciudad de Manta, teléfono 0979209445; la señora **JESICA MARIANELA ZAMBRANO VERA**, divorciada, debidamente representada por su apoderado el señor **WILMER ORLANDO SANTOS LOOR**, divorciado, según

consta del poder que se adjunta como

Juanda

habilitante, ecuatoriano, mayor de edad de cuarenta y tres años, ocupación obrero, domiciliada en Barrio san José de esta ciudad de Manta, teléfono 0992778566, a quien se le denominara "LAS HEREDERAS Y VENDEDORAS"; y, por otra parte los señores **NEXAR DAVID VELEZ GARCIA** /) **Y GEANINA VERONICA PILOZO ESPINALES**, /) ambos solteros, ecuatorianos, de veinticinco y veintiún años de edad respectivamente, ocupación empleado y bachiller, teléfono: 0962937147, domiciliado en la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se les denominara "LOS COMPRADORES". Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y

00036372



separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE Y COMPRAVENTA**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación : **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración del presente contrato la señora **KATTIA KARINA ZAMBRANO VERA**, por sus propios y personales

derechos, la señora **JESICA MARIANELA ZAMBRANO VERA,** /
 divorciada, debidamente representada por su
apoderado el señor **WILMER ORLANDO SANTOS LOOR,** /
 según consta del poder que se adjunta como
 habilitante, domiciliados en esta ciudad de
 Manta, hábiles y capaces como en derecho se
 requiere, y los señores **NEXAR DAVID VELEZ GARCIA** //
 // **Y GEANINA VERONICA PILOZO ESPINALES,** / por sus
 propios y personales derechos domiciliado en esta
 ciudad de Manta, quienes se les denominara LOS
 COMPRADORES.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** / Declaran bajo
 juramento las comparecientes que son las únicas hijas
 de la causante **EVA HEROÍNA VERA CEVALLOS,** quien
 a su vez adquirió en su estado civil de
 soltera un Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio
 Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y
 medidas. POR EL FRENTE: Cinco metros ochenta
 centímetros y calle trescientos diecinueve A; POR
 ATRAS: Con seis metros noventa centímetros y centro
 de Cultura Popular. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiocho
 metros cincuenta centímetros y Señor Joél Parrales;
 y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiocho metros

00036373



cincuenta centímetros y señora Ena Macías Paredes
 Predio que fue adquirido por compraventa y patrimonio
 familiar otorgado por la ilustre Municipalidad
 de Manta a favor de la señora Eva Heroína Vera
 Cevallos, según contrato realizado en la Notaria
 Cuarta de Manta el seis de mayo de mil
 novecientos noventa y tres // e inscrita el once
 de mayo de mil novecientos noventa y tres.-
 Con fecha veintisiete // de diciembre del dos mil
 dieciocho // se encuentra inscrita escritura de
 Posesión Efectiva, // contrato realizado en la
 Notaria Primera de Manta el veintiuno // de
 diciembre del dos mil dieciocho.- // con fecha
 siete de febrero del dos mil diecinueve se
 encuentra inscrita escritura de extinción de
 Patrimonio Familiar, contrato celebrado en la
 Notaria Primera de Manta el treinta // de enero
 del dos mil diecinueve.- // predio que a la
 presente fecha se encuentra libre de gravamen.- //

TERCERA : DECLARACION.- Al producirse el
 fallecimiento de la causante **EVA HEROÍNA VERA**
CEVALLOS, En la ciudad de Manta, provincia de

Manabí, el catorce de julio del dos mil quince, se constituyó una comunidad de bienes, quedando como únicas beneficiarias sus hijas las señoras: **KATTIA KARINA ZAMBRANO VERA / y JESICA MARIANELA ZAMBRANO VERA,** como se justifica con los documentos que acredita sus aseveraciones, quienes expresan ser las únicas herederas de la Causante antes mencionado, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se incorpora a esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN /**

EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, las señoras: **KATTIA KARINA ZAMBRANO VERA y JESICA MARIANELA ZAMBRANO VERA,** la primera por sus propios derechos y la segunda debidamente representado por su apoderado especial el señor **WILMER ORLANDO SANTOS LOOR,** según consta del poder que se adjunta como habilitante, quienes manifiestan ser las únicas herederas por derecho personal de la Causante señora **EVA HEROÍNA VERA CEVALLOS;** y quienes de consuno, amparados en

00036374



lo que preceptúan los artículos treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE el cuerpo de terreno dejado por la causante señora **EVA HEROÍNA VERA CEVALLOS,** / descrito y singularizado en la cláusula segunda, quedando distribuido de la siguiente forma: //

A la señora **KATTIA KARINA ZAMBRANO VERA,** en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al cincuenta por ciento, // del lote descrito en la cláusula segunda.- a la señora **JESICA MARIANELA ZAMBRANO VERA,** // en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al cincuenta por ciento, // del lote descrito en la cláusula segunda.- **QUINTA: COMPRAVENTA.-** En virtud de la Partición señalada en la clausula cuarta de este contrato, **KATTIA KARINA ZAMBRANO VERA y JESICA MARIANELA ZAMBRANO VERA,** / la primera por sus propios derechos y la segunda debidamente representado por su apoderado especial el señor **WILMER ORLANDO SANTOS LOOR;** da en venta real,

efectiva y perpetua enajenación a favor de los señores **NEXAR DAVID VELEZ GARCIA Y GEANINA VERONICA PILOZO ESPINALES**, el lote de terreno descrito e individualizado en la clausula segunda de los antecedentes, ubicado en la Calle Trescientos Diecinueve - A de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta cuyas medidas y linderos actuales son :
POR EL FRENTE: Cinco metros ochenta centímetros y lindera con calle trescientos diecinueve - A;
POR ATRÁS: Seis metros noventa centímetros y lindera centro de Cultura Popular; POR EL COSTADO DERECHO: Veintiocho metros cincuenta centímetros y lindera Joel Parrales; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiocho metros cincuenta centímetros y lindera Ena Macias Parraga. / Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS. /
No obstante de determinar sus medidas, la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo linderos y medidas ya declaradas, / cuales quiera que sea su cabida por lo tanto los vendedores, transfiere a la adquirente, el dominio, uso, goce y posesión en el inmueble descrito como el /

00036375



vendido comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta comprende todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas.-

SEXTA: CUANTIA.- La cuantía del primer contrato es decir el contrato de Partición por su naturaleza es indeterminada, y el segundo de compraventa se fija en **DOCE MIL CINCO DOLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR**, correspondiente al avalúo comercial por efecto de la Compraventa.- **SÉPTIMA:**

ACEPTACION.- Los comparecientes, por sus propios derechos y los que representa, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial y Compraventa, por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **OCTAVA: DOMICILIO.-**

Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del

presente contrato. **NOVENA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultadas para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WALTER GARCIA GOMEZ, matricula número : trece guion dos mil tres guion noventa y siete, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el señor Notario, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos

EL MERCURIO

30 CENTAVOS

Manta, Jueves 28 de Febrero 2019

DECANO DE LA PRENSA MANABITA AÑO 94 - N°. 39.776 24 Páginas

20

ESTELARES

EL MERCURIO

Manta, Jueves 28 de Febrero 2019

00036376



AVISO

Abg SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, otorgada por las señoras KATTIA KARINA ZAMBRANO VERA, por sus propios y personales derechos, la señora JESICA MARIANELA ZAMBRANO VERA, debidamente representada por su apoderado el señor WILMER ORLANDO SANTOS LOOR, según consta del poder que se adjunta como habilitante, todas ellas en calidad de herederas por derecho personal y de representación de la causante señora EVA HEROÍNA VERA CEVALLOS, quien era propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en la Calle Trescientos Diecinueve - A de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.- Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, el cual será transferido en este mismo acto a los señores NEXAR DAVID VELEZ GARCIA Y GEANINA VERONICA PILOZO ESPINALES. Al efecto la cónyuge sobreviviente y los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y Compraventa, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DEL BIEN DEJADO POR LA CAUSANTE SEÑORA EVA HEROÍNA VERA CEVALLOS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley- Manta, febrero del 2019.

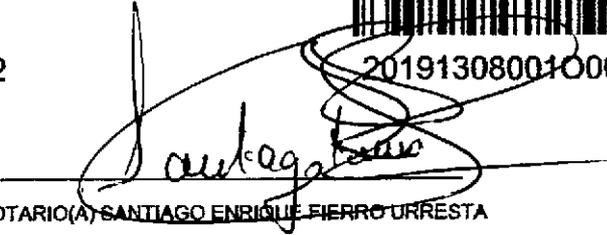
NOTARIO: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000041352



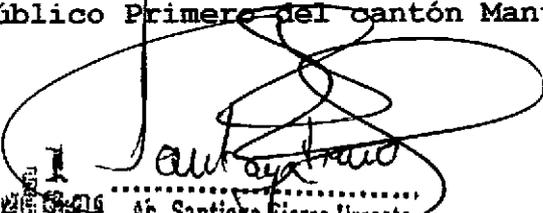
20191308001000244


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siento razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, otorgada por las señoras KATTIA KARINA ZAMBRANO VERA, por sus propios y personales derechos, la señora JESICA MARIANELA ZAMBRANO VERA, divorciada, debidamente representada por su apoderado el señor WILMER ORLANDO SANTOS LOOR, según consta del poder que se adjunta como habilitante, todas ellas en calidad de herederas por derecho personal y de representación de la causante señora EVA HEROÍNA VERA CEVALLOS, quien era propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en la Calle Trescientos Diecinueve - A de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.- Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, el cual será transferido en este mismo acto a los señores los señores NEXAR DAVID VELEZ GARCIA Y GEANINA VERONICA PILOZO ESPINALES. Al efecto la cónyuge sobreviviente y los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial y Compraventa, en la que se distribuyen el bien inmueble ya mencionado, los mismos que se adjudicarán como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en El Mercurio de la ciudad de Manta, de fecha 28 de febrero del 2.019, página 20.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuota Hereditaria, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20191308001P01857, de fecha 24 de Abril del dos mil diecinueve.- Razón que siento para los fines legales consiguientes.- **Abogado SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta.-**




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

00036377



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL
Una escritura publica de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-16-02-06-000	181,00	12005,81	413380
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304157983	VERA CEVALLOS EVA HEROINA	CALLE 319-A PARROQUIA ELOY ALFARO	Impuesto principal		120,06	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		36,02	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		156,08	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		156,08	
1315808749	VELEZ GARCIA NEXAR DAVID	N/A	SALDO		0,00	

EMISION: 26/02/2019 15:03:31 DELIA ESTEFANIA MACIAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T59742666

Para verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000021779

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

[Empty box for additional information]

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1304157983
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: VERA CEVALLOS EVA HEROINA
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 830547
 CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
 FECHA DE PAGO: 08/04/2019 14:02:03

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: domingo, 7 de julio de 2019
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Manta
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00159348

N° ELECTRÓNICO : 65262

(m)

Fecha: Lunes, 25 de Febrero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-16-02-06-000

Ubicado en: CALLE 319-A PARROQUIA ELOY ALFARO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 181 00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304157983	VERA CEVALLOS EVA HEROINA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,117 81

CONSTRUCCIÓN. 7,888 00

AVALÚO TOTAL: 12,005 81

SON: DOCE MIL CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS

NOTA EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V10694N/DL39

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR.



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-02-25 11 43 47

00036378

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A



Nº 0126905

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
VERA CEVALLOS EVA HEROINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 25 de FEBRERO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL N°:
3-16-02-06-000 CALLE 319-A PARROQUIA ELOY ALFARO

Manta, Veinte y cinco de Febrero del dos mil diez y nueve



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA: _____ HORA: _____
RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



5



Nº 0097395



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR CONSTRUCCION.

perteneciente a _____

ubicada VERA CEVALLOS EVA HEROÍNA.

CALLE 319-A PARROQUIA ELOY ALFARO.

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de \$12005.81 DOCE MIL CINCO DOLARES CON 81/100 CENTAVOS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. NO CAUSA UTILIDADES

DEBIDO A QUE LA ULTIMA ESCRITURA TIENE MAS DE 20 AÑOS

Jasmina Moreira D.

25 DE FEBRERO DE 2019

Manta, _____

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Equina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

00036379



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19003208, certifico hasta el día de hoy 08/02/2019 9:40:28, la Ficha Registral Número 68114.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial 3160206000 Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura jueves, 13 de septiembre de 2018 Parroquia ELOY ALFARO
Superficie del Bien 181,00m2
Información Municipal
Dirección del Bien ubicado en el Barrio Eloy Alfaro

LINDEROS REGISTRALES.

Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cinco metros 80 ctms, calle 319 A. POR ATRAS: Con seis metros 90 ctm. centro de Cultura Popular. POR EL COSTADO DERECHO. Veintiocho metros 50 ctms. Señor Joél Parrales; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiocho metros 50ctms, señora Ena Macía Párraga.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES.

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	895	11/may/1993	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	334	27/dic/2018	8 292	8 311

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 11 de mayo de 1993 Número de Inscripción: 895
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1662 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: -
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de mayo de 1993

Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA- PATRIMONIO FAMILIAR Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Cinco metros 80 ctms, calle 319 A. POR ATRAS: Con seis metros 90 ctm. centro de Cultura Popular POR EL COSTADO DERECHO: Veintiocho metros 50 ctms. Señor Joél Parrales, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiocho metros 50ctms, señora Ena Macía Párraga. El Lote de terreno se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por quince años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha Febrero 7 del 2019 bajo el N - 13 autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 30 de Enero del 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

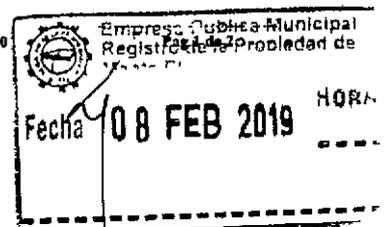
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304157983	VERA CEVALLOS EVA HEROINA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000011397	LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA		MANTA	

Registro de : **SENTENCIA**

Certificación impresa por :julliana_macias

Ficha Registral:68114

viernes, 08 de febrero de 2019 9:40





[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 27 de diciembre de 2018 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Inscripción: 334 Folio Inicial 8 292
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Número de Repertorio: 8598 Folio Final 8 311
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA. *Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro Sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
BENEFICIARIO	1306401702	ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306714013	ZAMBRANO VERA JESICA MARIANELA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1304157983	VERA CEVALLOS EVA HEROINA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	895	11/may/1993	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	<u>2</u>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:40:28 del viernes, 08 de febrero de 2019

A petición de: GARCIA GOMEZ WALTER ANTONIO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

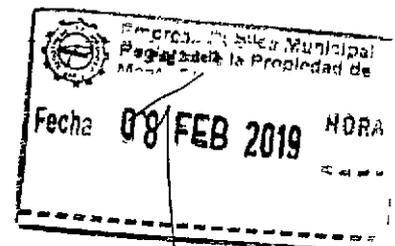


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00036380



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL**

No. 020-10330-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección

En atención a la solicitud de Kattia Kanna y Jesica Mananela Zambrano Vera, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de EVA HEROÍNA VERA CEVALLOS, lote con Ficha Registral - Bien Inmueble 68114 y código catastral # 3-16-02-06-000, ubicado en la calle 319-A de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, terreno que tiene un área total de 181,00m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Cuarta de Manta el 6 de mayo de 1993 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 11 de mayo de 1993): 181,00m²

Por el Frente: 5,80m - lindera calle 319-A

Por Atrás: 6,90m.- lindera Centro de Cultura Popular

Por el costado derecho: 28,50m - lindera Joel Parrales

Por el costado izquierdo 28,50m - lindera Ena Macías Parraga

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Sentencia Posesión Efectiva, autorizada en Notaria 1º Manta el 21 diciembre 2018 e inscrita Registro Propiedad Manta el 27 diciembre 2018, de los bienes dejados por Eva Heroína Vera Cevallos, por un área de 181,00m² = 100,00%

ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA (c.c 130640170-2), hija heredera con 50,00%

ZAMBRANO VERA JESICA MARIANELA (c.c 130671401-3), hija heredera con 50,00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

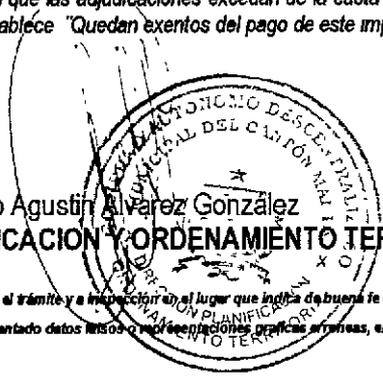
Nota:

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas": Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho - El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece "Quedan exentos del pago de este impuesto Numeral d) Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, febrero 18 de 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González
DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones falsas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



AUTORIZACION DE ESCRITURA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

N° 020-10330

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **NEVAR DAVID VELEZ GARCIA** (c.c. 131580874-9) y **GEANINA VERONICA PILOZO ESPINALLES** (c.c. 135018978-1) para que celebren Escritura sobre el área total (100,00%) de la propiedad de los herederos de EVA HEROÍNA VERA CEVALLOS, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 020-10330, lote ubicado en la calle 319-A de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,80m.- lindera calle 319-A

Atrás: 6,90m.- lindera Centro de Cultura Popular

Costado derecho: 28,50m.- lindera Joel Parrales

Costado izquierdo: 28,50m.- lindera Ena Macías Parraga

AREA TOTAL: 181,00m²

Manta, 18 de febrero de 2019

Arq. Galo Agustín Álvarez González

DIRECTOR (e) DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

00036381

 SRI FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0404	DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES	AÑO	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
7	2015	
		No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD
1306714013001	ZAMBRANO VERA JESICA MARCELA		MANTA
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO	INTERSECCIÓN
MANTA	URBANIZACION COSTA REAL	MZ 23	PRINCIPA
			TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO	INTERSECCIÓN
			TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)			
1304157983	VERA CEVALLOS EVA HEROINA			
ESTADO CIVIL	No. HEREDEROS	No. LEGATARIOS	TESTAMENTO	NOTARIA
2	2		1 SI 2 NO	No
FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	CANTÓN
14/07/2015				
RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO	INTERSECCIÓN
			TELÉFONO
ESTADO CIVIL	No. DONATARIOS	No. DONANTES	
FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	CÓDIGO TIPO DE ACTO	
			CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 1.00	12005.81	6002.91
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	6002.91

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCECIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415 0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

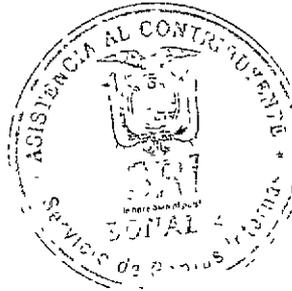
SRIDEC2019006883420

871760669019

21-02-2019

1

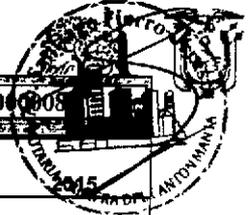
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	907	0.00						
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	908	0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verídicos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	901	6002.91							
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		902	64880.00							
	BASE IMPONIBLE 801-802		903	0.00							
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		904	0.00							
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO										
PAGO PREVIO		905	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	906	0.00								
INTERÉS POR MORA		907	0.00								
MULTAS		908	0.00								
TOTAL PAGADO	902+903+904	909	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	0.00	910	N/C No	0.00	912	N/C No	0.00	914	N/C No	0.00
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019006883420	871760669019	21-02-2019	2

00036382

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



GOBIERNO DE TODOS

SRI
ANEXO FORM 108
RESOLUCION No. 0004

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
IMPORTANTE SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

0000008
Mes: 7 Año: 2015

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	RUC C I O PASAPORTE	No DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	No FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
	ZAMBRANO VERA JESICA MARIANELA	1300714013	871780669019	184100809

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
SUBTOTAL			

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CASTRAL O No PREDIO	AVVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201 MANTA - ECUADOR	3-16-02-06-000	12,005 81	50.00 %	6,002 91
302				0 00
303				0 00
304				0 00
305				0 00
306				0 00
307				0 00
308				0 00
RESTO DE INMUEBLES				0 00
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI:				SUBTOTAL (suma del 201 al 308)
				6,002.91

400 MUEBLES

TIPO	PLACA	AVVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411			0 00
402	412			0 00
403	413			0 00
404	414			0 00
405	415			0 00
406	416			0 00
407	417			0 00
408	418			0 00
RESTO DE MUEBLES				0 00
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI:				SUBTOTAL (suma del 401 al 408)
				0.00

OTROS

MENAJE DE HOGAR				
JOYAS				
SEMOMIENTES/GANADO	No DE CABEZAS			
OBRAS DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION			
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI:				SUBTOTAL (suma del 401 al 408)
				0.00



500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501					0 00
502					0 00
503					0 00
504					0 00
505					0 00
506					0 00
507					0 00
508					0 00
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS					0 00
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI:					SUBTOTAL (suma del 501 al 508)
					0.00

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601						
602						
603						



RESTO DE ACCIONES PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES									0.00
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 200+ 300+400+400+500+600									6,002.91
---	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO RUC	NO FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901					
902					
903					
904					
905					
906					
907					
908					
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES									0
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	----------

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO RUC	NO FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801					
802					
803					
804					
805					
806					
807					
808					
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE									0
---	--	--	--	--	--	--	--	--	----------

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921				
902	912	922				
903	913	923				
904	914	924				
RESTO DE TRIBUTOS						

Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
806				
807				
808				
RESTO DE GASTOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES									0
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	----------

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS 800+900									0
---	--	--	--	--	--	--	--	--	----------

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES									0
--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------

CUOTA O PORCION LIQUIDA 600 - 907-908									6,002.91
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art 101 de la L R T1)

[Firma]
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE ZAMBRANO VERA JESICA MARIANELA CI 1306714013

Certifico en debida forma, que el contribuyente, ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO

Fecha 12/12/2019

[Firma]

ANALISIS DE SUCESIONES SRI
 CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO



Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1306714013001
CEP#(Número de Serie)	871760669019
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTO SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	ZAMBRANO VERA JESICA MARIANELA
Período Fiscal	7/2015
Fecha de Declaración	21/02/2019
Hora de Declaración	04 34:26 PM
Fecha de Vencimiento	03/08/2015
Fecha Máxima de Pago	21/02/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0 00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0 00
Total	\$ 0 00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0 00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0 00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0 00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0 00



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

164102002

2

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

MES	7	AÑO	2015	No DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
				No RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA	

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1306401702001	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA	CIUDAD	NANTA
PARROQUIA	NANTA	CALLE PRINCIPAL	URBANIZACION COSTA REAL	NUMERO	M2 23
		INTERSECCIÓN	PRINCIPAL	TELÉFONO	

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD	
PARROQUIA		CALLE PRINCIPAL		NUMERO	
		INTERSECCIÓN		TELÉFONO	

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

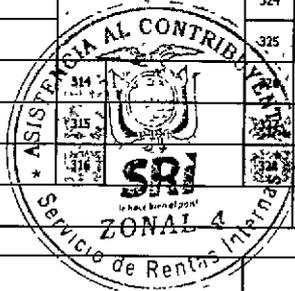
RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	1304157943	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	VERA CEVALLOS EVA HEROINA		
ESTADO CIVIL	2	No HEREDEROS	2	No LEGATARIOS	
FECHA DE FALLECIMIENTO	14/07/2015	DD/MM/AA		TESTAMENTO	1 SI 2 NO
RUC (SUCESION INDIVISA)		FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		DD/MM/AA	
		DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)		NOTARIA	No
				CANTÓN	

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD	
PARROQUIA		CALLE PRINCIPAL		NUMERO	
		INTERSECCIÓN		TELÉFONO	
ESTADO CIVIL		No DONATARIOS		No DONANTES	
FECHA DE ESCRITURA		DD/MM/AA		CÓDIGO TIPO DE ACTO	
				NOTARIA	No
				CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0 00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	6002.91
VEHÍCULOS	313	323	0 00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0 00
DINERO EN EFECTIVO		325	0 00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES			0 00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES			0 00
OTROS NO ESPECIFICADOS			0 00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			6002.91



400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0 00	0 00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0 00	0 00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0 00	0 00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0 00	0 00
DERECHOS DE ALIBACEA	0 00	0 00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0 00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2019006884460	871760686719	21-02-2019	1

00036384

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00								
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00								
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO											
Declaro que los datos contenidas en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)											
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	901	6880.00								
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		902	6880.00								
BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00								
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00								
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO											
PAGO PREVIO		901	0.00								
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00								
INTERÉS POR MORA		903	0.00								
MULTAS		904	0.00								
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	0.00								
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00								
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00								
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2019006884460	871760686719	21-02-2019	2



SRI	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	00000080	
ANEXO FORM 108 IMPORTANTE SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		Mes 7	Año 2015

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO			
101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA	RUC C I O PASAPORTE 1306401702	Nº DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 871760686719	Nº FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 164102002

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES				
RAZON SOCIAL	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCION	
SUBTOTAL				

300 INMUEBLES				
LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No FREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301 MANTA - ECUADOR	3-16-02-06-000	12,005.81	50 00 %	6,002.91
302				0 00
303				0 00
304				0 00
305				0 00
306				0 00
307				0 00
308				0 00
RESTO DE INMUEBLES				0 00
SUBTOTAL (suma del 301 al 308)				6,002.91

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

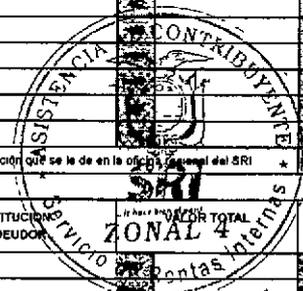
400 MUEBLES				
VEHICULOS				
TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411			0 00
402	412			0 00
403	413			0 00
404	414			0 00
405	415			0 00
406	416			0 00
407	417			0 00
408	418			0 00
RESTO DE VEHICULOS				0 00
SUBTOTAL (suma del 401 al 408)				0.00

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS				
MENAJE DE HOGAR				
JOYAS				
SEMOVIENTES/GANADO				
OBRAS DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS				
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				
SUBTOTAL (suma del 401 al 408)				

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511				0 00
502	512				0 00
503	513				0 00
504	514				0 00
505	515				0 00
506	516				0 00
507	517				0 00
508	518				0 00
509	519				0 00
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS					0 00
SUBTOTAL (suma del 501 al 509)					0.00

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661
602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663



00036385

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



GOBIERNO DE ANTIOQUIA

604	614								
605	615								
606	616								
607	617								
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES									
Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI									SUBTOTAL (suma del 601 al 608)

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS LEGADOS O DONACIONES 299+ 300+400+500-998 **6,002.91**

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)
 700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO RUC	NO FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701					
702					
703					
704					
705					
706					
707					
708					
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 701 al 708)

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO RUC	NO FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801					
802					
803					
804					
805					
806					
807					
808					
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 801 al 808)

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
901	911				
902	912				
903	913				
904	914				
RESTO DE TRIBUTOS					
Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 901 al 908)

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL CREDITO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA	
906					
907					
908					
RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 906 al 908)

TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998 **0**
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES **0**
 CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998 **6,002.91**

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art 101 de la LRTI)

Karina Zambrano
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA | C | 1306401702

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias que corresponden por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO

Fecha 22 Feb 2019

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI
 EMR6010813
 DE GESTION TRIBUTARIA



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1306401702001
CEP#(Número de Serie)	871760686719
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA
Período Fiscal	7/2015
Fecha de Declaración	21/02/2019
Hora de Declaración	04 48:16 PM
Fecha de Vencimiento	03/08/2015
Fecha Máxima de Pago	21/02/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0 00
Intereses por mora	\$ 0 00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 0 00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0 00
Compensaciones	\$ 0 00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0 00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0 00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0 00



00036386

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

VERA CEVALLOS EVA HEROINA //

NUI/Pasaporte: 1304157983

Sexo: MUJER

Edad: 60

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 14 DE JULIO DE 2015 //

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 15 DE JULIO DE 2015

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

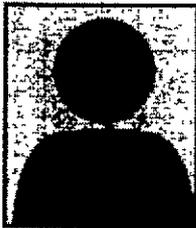
Tomo / Página / Acta: 32 / 41 / 41

Datos del padre: VIRGILIO VERA

Datos de la madre: MELIDA CEVALLOS

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: CHOQUE CARDIOGENICO



Información certificada a la fecha 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ



N° de certificado 194-216-21010



194-216-21010

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA

NUI/Pasaporte: 1306401702 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de registro de nacimiento: 1971

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 15 / 162 / 1628

Datos del padre: ZAMBRANO MIRANDA ULPIANO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: VERA CEVALLOS EVA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha 15 DE ABRIL DE 2019
Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole

N° de certificado. 198-216-20886



198-216-20886

Lcdo. Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





00036387

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

ZAMBRANO VERA JESICA MARIANELA

NUI/Pasaporte: 1306714013 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1973

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de registro de nacimiento: 1973

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 2 / 271 / 271

Datos del padre: ZAMBRANO MIRANDA CIRILO ULPIANO

NUI/Pasaporte: 1301627491 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: VERA HEROINA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha 15 DE ABRIL DE 2019
Emissor DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

Nota. El presente certificado reemplaza a las partidas computanzadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 194-216-20845



194-216-20845

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**HOJA
BLANCO**

00036388



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERVILLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA N. 135018978-1

AFILIADOS Y UNIONES
PILOZO ESPINALES
GEAMMA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-08-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUMENTO **BACILL EN CIENCIAS**

PILOZO LOPEZ CARLOS ALBERTO

ESPINALES PICO MERCEDES VERONICA

MANTA
2018-08-10
2018-08-10

0089 F 0089 - 344 1350189781

PILOZO ESPINALES GEAMMA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANTA
MANTA

Ge amma Veronica

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 certificación de documentos exigidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

Manta, a **24 ABR 2018**

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Utrera
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1350189781 //

Nombres del ciudadano: PILOZO ESPINALES GEANINA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO //

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PILOZO LOPEZ CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINALES PICO MERCEDES VERONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 192-218-94884



192-218-94884

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





00036389

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: BACHILLER C.F.R. MATE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: VELEZ MENDOZA EUGENIO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA MERA MARIA MARISEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA, 2019-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-04

Nexar Velez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

131580874-9



CÉGULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: VELEZ GARCIA NEXAR DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PICHINCHA PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 1998-08-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO



0027 M

0027 - 193

131608749

VELEZ GARCIA NEXAR DAVID



MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA (GERMIUD)

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas úntes.
Manta, a 24 ABR 2019
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315808749 //

Nombres del ciudadano: VELEZ GARCIA NEXAR DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.FISICO MATE.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELEZ MENDOZA EUGENIO DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA MERA MARIA MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Nexar Velez

Completado

N° de certificado: 190-218-94922



190-218-94922

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00036390



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

N° 130839575-3

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SANTOS LOOR WILMER ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



FORMACION BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION DIBUJERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTOS ORTIZO MANUEL ORTIZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR DEBENO DOLORES TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**MANTA
 2014-06-17**

FECHA DE EXPIRACION
2024-06-17

[Signatures]

CERTIFICADO DE VENTA
 24 - MARZO - 2019

0877 M MANTA No
 0077 - 014 CERTIFICADO No

SANTOS LOOR WILMER ORLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
 CANTON **MANTA**
 CALLE CRUZADA 2
 AV. JOAQUIN TARQUI
 ZONA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a **24 ABR 2019**

[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Irujo
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308395753 //

Nombres del ciudadano: SANTOS LOOR WILMER ORLANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO /

Profesión: OBRERO

Estado Civil: DIVORCIADO /

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANTOS CENTENO MANUEL CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR CEDEÑO DOLORES TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



REGISTRO CIVIL

Wilmer Santos

*Apoderado
de Wilmer Santos*

N° de certificado: 194-218-95057



194-218-95057

Vicente Tarano G.

Ldo. Vicente Tarano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00036391



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y LEGISLACION
 130671401-3
 LEY DE
 CIUDADANIA
 AN ELLOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO VERA
 JESICA RAFAELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SACRILEGOS
 PROFESOR DE LEGISLACION
 LEYADORES
 RELACION Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBRANO BERNARDO CIRILO ULPIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VERA HERONIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2018-08-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2028-08-15

ZAMBRANO
 VERA
 JESICA RAFAELA
 ESP
 1973
 5206 19 02 2029
 09852670E 459392

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTUA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Mantua, a 24 ABR 2019
 AD. Santiago Pietro Urrutia
 NOTARIO PRIMER DEL CANTON MANTUA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306714013

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERA JESICA MARIANELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LIMPIADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO MIRANDA CIRILO ULPIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA HEROINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 194-218-95104



194-218-95104

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

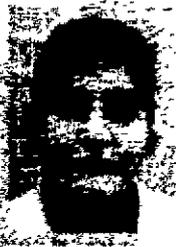
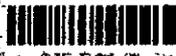
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CORRELACIÓN

130640170-2

CELESTIA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ZAMBRANO VERA
KATTIA KARINA
TARQUINIA
MANTÁ
PROVINCIA MANABÍ
FECHA DE EMISIÓN 2019-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
JOSE LUIS REYES PALMA

00036392

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
QUEJACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO MIRANDA ULPIANO
APellidos y Nombres de la Madre
VERA CEVALLOS EVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTÁ
2019-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-07

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN MANTÁ

Kattia Zambrano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0085 F JUNTA No. 0085 - 166 CERTIFICADO No. 1306401702 CEDA, S.A.

ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABÍ
CANTÓN MANTÁ
GRUPO SCOR P.O. 2
SECTOR - TARQUI
ZONA 1



ELECCIONES
SUCCESORIAL

CIUDADANO

Santiago Fierro Urresta

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTÁ
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 24 ABR 2019
Manta, a

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN MANTÁ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306401702

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: REYES PALMA JOSE LUIS

Nombres del padre: ZAMBRANO MIRANDA ULPIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA CEVALLOS EVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-218-95146



195-218-95146

Lcdo. Vicente Tarano G.

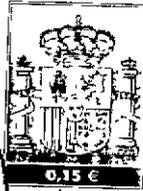
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00036393

EC8917299

02/2018



= NUMERO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS.-----

En Alcalá de Henares, a veintiuno de Agosto
de dos mil dieciocho.-----

Ante mí, Jesús Domínguez Rubira, Notario
del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia
en Alcalá de Henares (Madrid),-----

COM P A R E C E :

DOÑA JESICA MARIANELA ZAMBRANO VERA, mayor de
edad, vecina de ALCALÁ DE HENARES, CALLE JOSE
CHACON, N.º 3,BAJO Prta.B.-----

Exhibe Pasaporte ecuatoriano número
1306714013, con vigencia hasta el día once de
Febrero de dos mil veintiuno, Y Permiso de
residencia número E19660502, vigente hasta el
día veinticuatro de Agosto de dos mil
veintidós, del que resulta su NIE/Número de
Identificación Fiscal Y0208816J.-----

Estado civil: casada con DON FRANK ARMANDO
SUAREZ SANTOS, según el régimen económico
matrimonial legal vigente en la República de

Ecuador, si bien en trámites de divorcio. -----

Nacionalidad: ecuatoriana. -----

Profesión: empleada de limpieza. -----

Identifiqué a la señora compareciente por su Documento Nacional de Identidad, exhibido y reseñado en la comparecencia de conformidad con la Ley Orgánica del Notariado y su Reglamento.

INTERVENCION:

Interviene en su propio nombre y derecho. -

CAPACIDAD Y CALIFICACION:

Tiene, a mí juicio capacidad para el otorgamiento de la presente escritura de PODER, en cuya virtud, -----

DISPONE:

Que otorga poder a favor del siguiente: ---

APODERADO:

DON WILMER ORLANDO SANTOS LOOR, con cédula 130839575-3. -----

Para que, en nombre y representación de la poderdanta, ejercite las siguientes FACULTADES:

a) Tramite y solicite claves, realizar declaración de sucesión y efectuar el pago del impuesto de la herencia, ante el Servicio de Rentas Internas, así mismo queda facultado a ,

02/2018



rendir declaración con o sin juramento ante autoridad competente, en todo lo que tenga que ver con la sucesión de los bienes hereditarios de la señora: HEROÍNA VERA CEVALLOS, solicitar Posesión Efectiva ante las autoridades competentes;-----

b) Solicite judicial o extrajudicialmente la Extinción del Patrimonio Familiar, tramite todo lo necesario para la realización y finalización de dicho trámite;-----

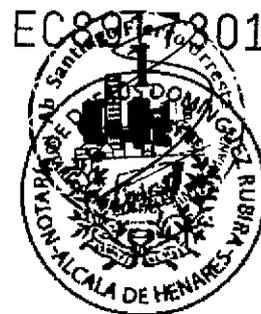
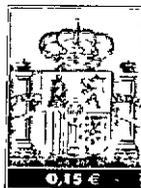
c) Tramite la Partición de bienes ya sea judicial o extrajudicialmente sobre el bien inmueble de propiedad de la causante señora: EVA HEROÍNA VERA CRIVALLOS, quedando facultado para aceptar, enunciar, ceder y transferir los gananciales y derechos y acciones según el caso y a suscribir los documentos o instrumentos

públicos que sean necesarios en estos casos,---

d) Dar en venta real sus cutas hereditarias que le corresponden por ser hija de la causante señora: EVA HEROÍNA VERA CEVALLOS sobre un bien inmueble ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, a la persona que esté interesada en adquirirlo, quedando facultado el Mandatario a suscribir la correspondiente Escritura Pública de dominio, Compraventa y/ o Partición, así mismo el mandatario queda facultado a pactar el precio de venta y recibir los valores de la venta;-----

e) Se faculta al Mandatario para que realice, contrato de Promesa de Compraventa, Rectificación, Aclaración, Resciliación, Ampliación, Modificación, de Posesión Efectiva, de Partición de Bienes, Extinción de Patrimonio Familiar u otros, que tengan relación con el bien inmueble descrito anteriormente, el mandatario queda ampliamente facultado a realizar trámites relacionados al bien inmueble objeto de la sucesión ante: el Gobierno

02/2018



Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, Notarias, Registro de la Propiedad, Empresa de Agua Potable, la Corporación Nacional de Electricidad u otros entes administrativos del Cantón Manta e inclusive en el SRI. Sin que sea necesario más clausula especial, pudiendo solicitar y recibir información así como documentos y valores.-----

Redacto la presente conforme a minuta facilitada por la señora compareciente.-----

OTORGAMIENTO:

LEY ORGANICA 15/1999

PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

DOÑA JESICA MARIANELA ZAMBRANO VERA acepta la incorporación de sus datos y las copias de los documentos de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notariales y efectuar las comunicaciones de datos previstos

en la Ley a las Administradores Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaria. -----

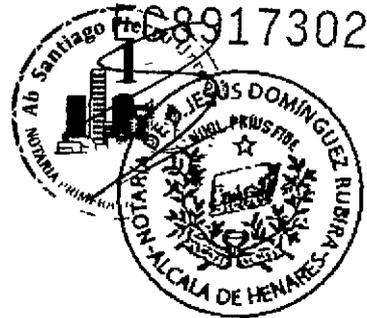
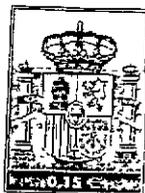
Así lo dice y otorga la señora compareciente, después de haber leído por sí misma, según asegura, la presente escritura, haciendo uso de su derecho del que la advertí.

Asimismo, yo, el Notario, tal y como lo confirma la señora compareciente, la he explicado el contenido de la presente escritura, y manifestando que ha quedado enterada, la encuentra conforme y la firma conmigo el Notario. -----

AUTORIZACION:

Yo el Notario, doy fe de que a mi juicio el consentimiento de la otorgante ha sido libremente expresado, de que ésta está debidamente informada, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad vigente, y de todo lo contenido en este instrumento público, que queda extendido en tres folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos

02/2018



notariales, serie EA números el del presente y los anteriores en orden correlativo.

SIGUE LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE. SIGNADO.-

FIRMADO.- JESÚS DOMÍNGUEZ RUBIRA . RUBRICADOS

Y SELLADO.-----

CONCUERDA CON SU ORIGINAL, donde anoto la saca de esta copia, que expido para LA COMPARECIENTE, extendida sobre cuatro folios, serie EC, números el presente y los tres anteriores en orden. En Alcalá de Henares, el veintiuno de Agosto de dos mil dieciocho. DOY FE.-----



Handwritten signature

EC6754783



02/2018

Notario de

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público del protocolo de

D. Jesús Domínguez Rubira

Notario de Alcalá de Henares

el día 21/08/2018 con el número 3186 de su protocolo

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Jesús Domínguez Rubira

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en MADRID

at / à

6. el día 23/08/2018

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número N7201/2018/055100

No
sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp
Sceau / timbre

10. Firma:

Signature
Signature

Don Antonio Álvarez Pérez
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente. <https://eregister.justicia.es>
Código de verificación de la Apostilla: NA 8B9Z-hAht-bk7q-nHcV

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>
Verification Code of the Apostille: NA 8B9Z-hAht-bk7q-nHcV

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>
Code de vérification de l'Apostille: NA 8B9Z-hAht-bk7q-nHcV



legales, se procedió en unidad de acto.

Karina Zambrano
KATTIA KARINA ZAMBRANO VERA
C.C.No. 1306401702

Wilmer Orlando Santos Llor
WILMER ORLANDO SANTOS LLOR
APODERADO DE JESICA MARIANELA ZAMBRANO VERA
C.C.NO. 130834375-3

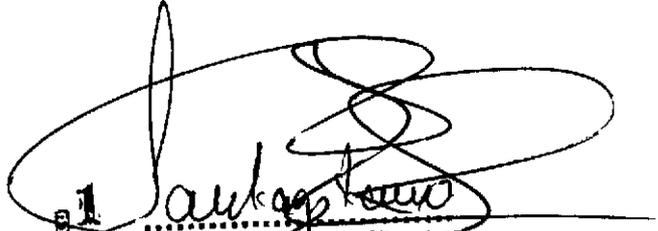
Nexar Velez
NEXAR DAVID VELEZ GARCIA
C.C.No. 131540837-9

Geanina Veronica Pilozo Espinales
GEANINA VERONICA PILOZO ESPINALES
C.C.No. - 135015975-1

Santiago Fierro Urresta
ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20191308001P01857.- **EL**
NOTARIO.-




Ab. Santiago Hierro Ureña
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00036398

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1309

Número de Repertorio: 2676

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

1 - Con fecha Nueve de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1309 celebrado entre

Nro Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304157983	VERA CEVALLOS EVA HEROINA	CAUSANTE
1350189781	PILOZO ESPINALES GEANINA VERONICA	COMPRADOR
1315808749	VELEZ GARCIA NEXAR DAVID	COMPRADOR
1306714013	ZAMBRANO VERA JESICA MARIANELA	PROPIETARIO VENDEDOR
1306401702	ZAMBRANO VERA KATTIA KARINA	PROPIETARIO VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3160206000	68114	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

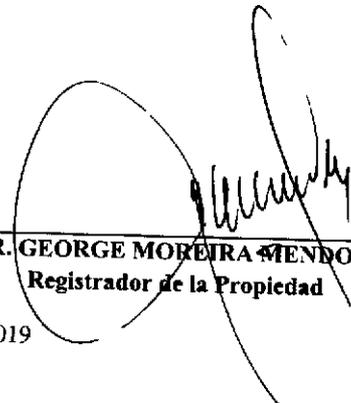
Observaciones:

Libro . COMPRA VENTA

Acto . PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 09-may /2019

Usuario. erick_espinoza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 9 de mayo de 2019